

**CERTIFICADO**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
3º EXPTE.MODIF.CTOS.2016	El Pleno

**Jesús Colás Tenas, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 27 de octubre de 2016 se aprobó con el quorum preceptivo de 17 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones, el siguiente acuerdo:

APROBAR EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente expediente de modificación presupuestaria de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe total de 1.427.661,57 euros, con el siguiente desglose:

Créditos extraordinarios: 1.337.661,57 euros
Suplementos de crédito: 90.000,00 euros

SEGUNDO.- Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financian con bajas totales o parciales de aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto Provincial de conformidad con el siguiente desglose:

<u>Org.</u>	<u>Prg.</u>	<u>Econ.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
12000	15320	7620000	Inversiones Entidades Locales	99.661,57
12000	94200	4620100	Plan asignación económica alcaldes	250.000,00
25000	93300	1210100	Complemento específico Patrimonio e Inventario	17.360,10
31000	46300	2260600	Reuniones, conferencias y cursos	5.000,00
31300	23100	2270601	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00
31300	23100	2279900	Prestación servicios en materia acción social-Teleasistencia	185.000,00
31300	23100	2279901	Actividades Bienestar Social - Termalismo	8.000,00
31300	23100	2279904	Otros trabajos en materia de igualdad y/o conciliación	60.000,00
31300	23100	4620100	Ayudas de urgencia	150.000,00
31400	42200	2270600	Estudios y trabajos técnicos	35.000,00
41000	45000	1200100	Sueldos del Grupo A2 Equipamientos Municipales	3.666,38



DIPUTACION DE ZARAGOZA

<u>Org.</u>	<u>Prg.</u>	<u>Econ.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
44000	45000	1210100	Complemento específico Cooperación	17.360,10
46000	45300	6190600	Adicionales de liquidación obras en ejecución	200.000,00
46000	45300	6190800	Programa seguridad vial	150.000,00
46000	45300	6190900	Programa de travesías y variantes	100.000,00
46000	45300	6191400	Obras de emergencia	96.432,92
48000	41200	1210100	Complemento específico Recursos Agrarios	17.360,10
48100	17000	1210100	Complemento específico Medio Ambiente	14.820,40
TOTAL FINANCIACION CON BAJAS				1.427.661,57

TERCERO.- Modificar el Anexo de Inversiones, quedando como definitivo el que figura en este expediente.

CUARTO.- El desarrollo de este expediente se ajustará a las normas previstas en los arts. 177 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts.34 y sgtes. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como a la normativa de estabilidad presupuestaria.

QUINTO.- Expuesto al público por plazo reglamentario de quince días hábiles y no presentándose reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el expediente de modificación, y su financiación, publicándose resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación Provincial de Zaragoza

Plaza de España, 2, Zaragoza. 50071 Zaragoza. Tfno. 976 288 800. Fax: 976 288 800